



Pedro Abos y Paulo Sabador y vecino al Lugar de Tramarcadilla en ca-
 lidad de heredero de Antonia de Abos y Perez ante de senor Alcaide y Justicia Ge-
 neral del presente valle de Atena comparecio y en la forma que mejor proceda
 digo: Que mi madre Perez mi suegra viuda que fue doña Tramarcadilla
 fallecio, habiendo echo su disposicion y testamento ante el Rejente que
 entonces hera de aquella Parroquia M.^r Manuel Tambo, el qual des-
 pues fue albenido segun puse por el Teniente Justicia de este valle,
 y Cens. Real local por todos el Sr. Pedro Gilen de la Iglesia, habiendo
 fallecido tambien esto, cuyas notas existen en poder de un neceso-
 rio en el Lugar de Santibonca de donde hera vecino; y necesitandome
 el expresado documento de adbenicacion del testamento de mi suegra,
 como interesado en el, por haber constituido heredera a todos mi bi-
 uer a la citada mi mujer

A. V. Suplico que teniendo este por presentado se sirba man-
 dar que por el Cens. Real residente en do Lugar de Santibonca se
 me libre una extracta al referido testamento para lo fines que co-
 rresponden, y en el papel correspondiente, que asi es Justicia que
 pido y para ello &c.

Pedro Abos y Paulo

Entrega Hoy se yo el Cens. Real, el Abogado ordinario del Valle de Atena y villa de
 Prietas residente en el Lugar de Santibonca, que por Pedro Abos y Paulo
 seme a entregado este escrito requiriendome diere cuenta del al Sr. Alca-
 de y Justicia general de este valle de Atena, a lo que me ofrecio pronto
 en el Lugar de Prietas el dia 9 de mes de Setiembre del corriente año de



Mil ochocientos treinta y dos. Y para que conste lo noto y firmo el día

José María Carrón

Acto } Por presentado y de este acto que contiene y tiene de dar. Lo mando y firmo
el Sr. D. Pedro Cortés vecino a la villa de Vallent de la Real y Justicia, ge-
neral al presente valle de Tena en el lugar de Tena a nueve de Octubre
de Mil ochocientos treinta y dos a que doy fe.

Pedro Cortés

José María Carrón

Notificación } En el mismo lugar y día; yo el Sr. Notario
Pedro Abos y Pauls } el auto próximo anterior a Pedro Abos y Pauls
labrador y vecino al dicho lugar de Tramacastilla en propia persona
a que doy fe enterado doy fe.

Carrón

Entrega de la extracta } Doy fe que en cumplimiento de lo mandado. Auto
próximo anterior, yendo pliego original de ello tercero y una hoja
de ello cuarto, é extracto, y entregado en el día hoy diez de Octubre del
corriente año de 1832 Mil ochocientos treinta y dos, la averación
del testamento a Manuela Texe, cuyo acto se hizo en el lugar de
Tramacastilla en el día y nueve de Mayo de Mil ochocientos quince
por el difunto Sr. Pedro Gillet a la Iglesia Parroquia Real local
por todo este valle de Tena, vecino que fue al lugar de Tena. Y para
que conste lo noto y firmo en el mismo Testamento el día

José María Carrón

